



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-016/05 PARA LA ADQUISICIÓN DE “INSUMOS PARA IMPRESION” PARA EL DEPARTAMENTO DE IMPRESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día dieciséis de mayo del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura como parte integrante del poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad. La comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/05, formada por los siguientes funcionarios: **CC. C.P. Lilia Orozco Romo**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Noe Pérez Hernández**, Representante de la Dirección Jurídica, **Lic. José Antonio Zaldo Carreón**, Jefe del Departamento de Impresiones; **C.P. Octavio Delfín Ruiz**, Contralor Interno de la S.E.C., y **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna todos ellos Servidores Públicos de la convocante; y **Lic. David Sánchez Barradas**, Representante de la Contraloría General del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/05** para la Adquisición de “**Insumos para Impresión**” para el Departamento de Impresiones de la Secretaría de Educación y Cultura.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, se procede a manifestar que se invitó a las empresas **Grupo Renovalith y/o C. Leticia Martínez Apango**, **Afixca y/o Héctor Manuel Vargas Dórame**, **Grupo Potech & Graficks S.A. de C.V.**, y **Rubén Morgado Molina**.

**De las empresas anteriores comparecen las siguientes:**

**1.- Grupo Renovalith y/o Leticia Martínez Apango**

Representante Legal: **C. Leticia Martínez Apango**

**2.- Afixca y/o Susana Guadalupe Paz Laisequilla**

Representante Legal: **Susana Guadalupe Paz Laisequilla**

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas Técnicas y Económicas de los participantes. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentaron estas, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que están presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.



Se continúa con la lectura de las Propuestas Técnicas de las empresas participantes dando a conocer el contenido de las mismas, en sus partes sustanciales.

Inmediatamente después se da lectura en voz alta de las Propuestas Económicas, indicando, precios unitarios, subtotal, el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como el monto total de las mismas, lo cual se aprecia en el Cuadro Comparativo que se anexa a la presente Acta, siguiendo con prosecución del procedimiento observado por la Ley, por los que intervienen en el acto proceden a la firma de cada una de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

Se hace del conocimiento de los asistentes que este Acto es únicamente de Recepción y Apertura, y que el análisis correspondiente de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por las empresas participantes se efectuará posteriormente por el Área usuaria y por la Comisión Licitante.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas Técnica y Económica contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que en caso de que su representada resultara adjudicada deberá entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 11:00 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

## **POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Representante de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Mantenimiento de Inmuebles



**LAE. José Antonio Zaldo Carreon**  
Jefe del Departamento de Impresiones

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Noe Pérez Hernández**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Octavio Delfín Ruiz**  
Contralor Interno de la S.E.C

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante de la Contraloría Interna

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**LIC. David Sánchez Barradas**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**Grupo Renovalith**  
Representante: **C. Leticia Martínez Apango**

**Afixca**  
Representante: **Héctor Vargas Dórame**